



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
GABINETE

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LAS MUNICIPALIDADES PARA COMPLETAR EL LISTADO PRIORIZADO DE LAS POSTULACIONES PROGRAMA DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPALIZADA.

(Uso exclusivo de la Municipalidad)
- Proceso 2022-

Este instructivo adjunta **2 Documentos**, para ser llenado con el listado priorizado de:

- Los postulantes Profesionales.
- Los postulantes Técnicos, Administrativos y Auxiliares.

Nota: Los formularios deben ser llenados con toda la información requerida en formato Word, a máquina o con letra imprenta clara.

ORIENTACIONES GENERALES PARA REALIZAR LA PRIORIZACIÓN

El encargado del proceso de selección de la Municipalidad correspondiente, deberá presentar en los formularios adjuntos el listado priorizado de postulaciones al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de funcionarias y funcionarios de Atención Primaria, tanto para los profesionales, como para los técnicos, administrativos y auxiliares de la APS, según el puntaje obtenido, por cada postulante, en el proceso de selección realizado. Para efectos de este listado el responsable del proceso deberá indicar el nombre de sólo un postulante por nivel de prioridad dispuesto en orden decreciente (de mayor a menor), sin dejar espacios en blanco a menos que existan menos de 10 postulantes en su Municipalidad.

Se priorizará a 10 postulaciones, por lo que el encargado del proceso, al realizar la priorización de sus postulantes, según puntaje obtenido en la suma de todos los ítems, deberá tener en cuenta que aquella postulación con prioridad 1 "ALTA" tendrá el puntaje mayor que es 10, aquel con prioridad 7 "MEDIA" tendrá puntaje 4 y así sucesivamente hasta ocupar las 10 primeras prioridades. El listado incluirá a todos los postulantes que se hayan presentado al Concurso que cumplan con los requisitos de postulación, si los postulantes superan la cantidad de 10, todos ellos serán priorizados en el orden N°10.

Si existiera solamente un postulante en la comuna, el responsable del proceso de selección, deberá igualmente priorizarlo utilizando los mismos criterios estipulados más abajo, de modo que, si existe un único postulante, deberá quedar con la prioridad 1. De este modo, un único postulante siempre quedará con prioridad 1. Se requiere que **todos los postulantes deben venir priorizados**.

Esto es importante porque el puntaje a asignar al postulante tendrá directa relación con el lugar en que ha sido priorizado, según la sumatoria de puntaje de todos los otros ítems evaluados.

COMPROMISOS DEL EMPLEADOR

El Empleador del Postulante deberá llenar el **Formulario N°3A y 3B: "Compromiso del Empleador"**, cuyo formato se incluye en el Set de Formularios del Postulante.

- **Formulario 3A:** Consiste en una Carta Compromiso, en que el empleador se compromete a mantener el cargo y la renta del pasante mientras dure el perfeccionamiento y, además, asegurar un nivel adecuado de atención, durante su ausencia (este es un requisito de postulación por lo que no asigna puntaje).
- **Formulario 3B:** Consiste en el compromiso del empleador a apoyar al pasante en la implementación del proyecto que este le proponga, de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias (este compromiso del empleador sí asigna puntaje en caso de ser suscrito, no es requisito).



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
GABINETE

**LISTADO PRIORIZADO DE POSTULANTES
PROFESIONALES**

I. MUNICIPALIDAD DE: _____

El encargado del proceso de selección del municipio al que pertenece el postulante deberá indicar, en orden descendente, la prioridad de las postulaciones, según puntaje obtenido de la suma de todos los otros ítems, del conjunto de postulaciones de dicho municipio.

Prioridad asignada	Nombre del Postulante	RUT Postulante
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
10		
10		
10		



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
GABINETE

**LISTADO PRIORIZADO DE POSTULANTES
TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES**

I. MUNICIPALIDAD DE: _____

El encargado del proceso de selección del municipio al que pertenece el postulante deberá indicar, en orden descendente, la prioridad de las postulaciones, según puntaje obtenido obtenido de la suma de todos los otros ítems, del conjunto de postulaciones de dicho municipio.

Prioridad asignada	Nombre del Postulante	RUT Postulante
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
10		
10		
10		